Puerto Perales, Antioquia marzo 11 de 2016

Doctora

YOR VIVIANA GÓMEZ ARROYAVE
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO
EDT TRIUNFO

ASUNTO: ***Solicitud pago Anticipo***

Respetada Doctora

En atención al contrato **No. 008-2026**, celebrado entre **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO** y **RP MACHINES S.A.S**, con objeto: **OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DE COLECTOR EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**, me permito hacer entrega de la documentación requerida y conforme se encuentra estipulado en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA: ANTICIPO **" La EDT TRIUNFO desembolsará el treinta por ciento (30%) del valor de los recursos bajo la modalidad de anticipo para el inicio de las actividades. para ello: • El operador material del proyecto, de conformidad con el contrato pactado, para el anticipo, deberá realizar la expedición de una garantía de cumplimiento con el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, la presentación de un plan de inversión del anticipo, junto con la apertura de una cuenta de ahorros exclusivamente para el manejo del anticipo la cual deberá manejar firmas conjuntas con la EDT Triunfo"**. con el fin de dar tramite al mismo.
Agradecemos su puntual gestión, quedamos atentos.
(se anexa documentación lista de chequeo EDT Puerto Triunfo)

Cordialmente,



RP MACHINES S.A.S.
ROLANDO REALES
Representante Legal
Email: rpmachiness.a.s@gmail.com